



**HACIENDA Y JUSTICIA
INCUMPLEN LO PACTADO**



**El Personal no transferido de
Justicia decimos ¡BASTA YA!**



DIA 3 DE DICIEMBRE HUELGA GENERAL DE 24 HORAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRANSFERIDA

El Ministerio de Justicia traslada una propuesta insuficiente sobre el complemento específico

Los representantes del Ministerio de Justicia siguen sin reconocer el acuerdo del 14 de septiembre y realizan una propuesta que está muy lejos de lo acordado en esa fecha.

Madrid, 24 de noviembre de 2021

Ante la negativa del Ministerio de Justicia y del Gobierno a cumplir lo pactado convocamos a todo el personal de los cuerpos de LAJ, Gestión, Tramitación, Auxilio, Médicos Forenses y Cuerpos Especiales del INT dependientes directamente del Ministerio de Justicia a un día de huelga, el día 3 de diciembre de 2021.

La presión ejercida con la concentración de delegados y delegadas ante el Ministerio de Justicia del pasado día 15 y, especialmente, la gran manifestación en Madrid de miles de trabajadores y trabajadoras del ámbito no transferido del 20 de noviembre han forzado a la convocatoria de una reunión de mesa sectorial que se ha celebrado en la tarde del día de hoy.

En la reunión de hoy el Ministerio de Justicia ha formulado una nueva propuesta consistente en:

- Con efectos retroactivos desde el 1 septiembre de 2021 abonar durante este año el 40% del incremento del complemento específico pactado en septiembre.
- A partir del 1 de enero de 2022 añadir un incremento del 35% de lo pactado.
- A partir del 1 de enero de 2023 abonar el 100% del incremento acordado.

El Ministerio se apunta al chantaje de Hacienda, advirtiendo que solo cumplirían esta propuesta si la aceptamos antes del cierre de las nóminas del mes de diciembre.

De forma unánime los cuatro sindicatos, CSIF, STAJ, CCOO y UGT hemos rechazado la propuesta. Hemos exigido la presencia de la Ministra de Justicia a la que reclamamos que defienda los intereses de sus trabajadores y trabajadoras frente a los límites que pretende imponer la ministra de Hacienda y presione al Gobierno, en la persona de su Presidente, para que no se vulnere el derecho a la negociación colectiva y el respeto a la dignidad profesional del personal de justicia.